

SOAT

BOLETA DE DATOS CORRESPONDIENTES A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EMISION AÑO MES DIA	VIGENCIA DESDE AÑO MES DIA HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025-01-07	2025-01-30	2026-01-29
---------------------------------	--	------------	------------	------------



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CUMPLIMIENTO	MODELO
1508006032391000	SNQ832	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2953	2012
PASAJEROS	BARCA	CARRICLERIA			
16	NISSAN	CERRADA			
LINEA VEHICULO	URVAN				
Nº MOTOR	Nº CHASIS Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON		
ZD30289231K	JN1MG4E25Z0796271	JN1MG4E25Z0796271	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULADOR		TELÉFONO DEL TITULADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TITULADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TITULADOR	CIUDAD RESIDENCIA TITULADOR
GUTIERREZ VALENCIA, JOHN JAIRO		3006148022	CC	15522417	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD BUROCRAT EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EMISION	
AT1324	15	2872	0	MARINILLA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT	HASTA	
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2100	263,13'	
TOTAL A PAGAR				UNIDAD VALOR	
\$ 917700				TRIBUTARIO	
				(LVT)	
				HASTA	
				180	
				SALARIOS	
				MÍNIMOS	
				LEGALES	
				DIARIOS	
				VIGENTES	
				750	

FIRMA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 8345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recomiendo portar siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recomiendo validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el costo ante la aseguradora o el Fovysa lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constatare que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Hechos Data

Declaro que de forma previa al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de las pólizas que he otorgado todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionados con las pólizas que otorgo, así como de otros tipos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarle información derivada de todos los seguros que desde o indirectamente se les haya otorgado a los asegurados o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato al cual conozco y declaro acoger en todos sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acoger en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 e 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acudir a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co.

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros